

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2019-00538-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, JUNIO QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



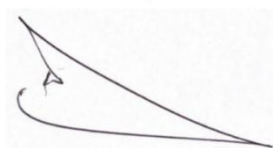
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, JUNIO (15) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

A fin de continuar con el trámite correspondiente y emplazado en legal forma el demandado JAVIER MAURICIO ALFONSO SÁNCHEZ, désígnese de la lista de auxiliares de justicia como curador ad litem a la Dra. MARÍA JULIANA HERNANDEZ CASTRO, quien recibe comunicaciones en la TRANSVERSAL ORIENTAL No. 90 – 102 CENTRO EMPRESARIAL CACIQUE OFICINA 905, para que acepte y asuma el cargo de forma inmediata, notificándose del auto que admitió la demanda y/o mandamiento de pago y demás tramites del Proceso de la referencia, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar; en caso de imposibilitarse su inmediata aceptación, debe allegar al despacho de forma electrónica los motivos y sus soportes.

Entéresele de su designación, de conformidad con lo previsto en el Art. 49 del C.G.P

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

CONSTANCIA: En la fecha se libró el oficio No. 3023 dirigido a la Dra. MARÍA JULIANA HERNANDEZ CASTRO en cumplimiento al auto que antecede.

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE
SE FIJO EL DÍA: 16 DE JUNIO DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. **3023**

15 DE JUNIO DE 2021

Doctora:

MARÍA JULIANA HERNANDEZ CASTRO

TRANSVERSAL ORIENTAL No. 90 – 102 CENTRO EMPRESARIAL CACIQUE OFICINA 905

Hcabogada.notificaciones@hotmail.com

BUCARAMANGA

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	RAFAEL AMOROCHO BAUTISTA
DEMANDADO:	JAVIER MAURICIO ALFONSO SÁNCHEZ
RADICADO:	680014003013-2019-00538-00

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

(...) A fin de continuar con el trámite correspondiente y emplazado en legal forma el demandado JAVIER MAURICIO ALFONSO SÁNCHEZ, désígnese de la lista de auxiliares de justicia como curador ad litem a la Dra. MARÍA JULIANA HERNANDEZ CASTRO, quien recibe comunicaciones en la TRANSVERSAL ORIENTAL No. 90 – 102 CENTRO EMPRESARIAL CACIQUE OFICINA 905, para que acepte y asuma el cargo de forma inmediata, notificándose del auto que admitió la demanda y/o mandamiento de pago y demás tramites del Proceso de la referencia, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar; en caso de imposibilitarse su inmediata aceptación, debe allegar al despacho de forma electrónica los motivos y sus soportes.--Entéresele de su designación, de conformidad con lo previsto en el Art. 49 del C.G.P--NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO. WILSON FARFAN JOYA. Juez".

Atentamente,



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO

Secretaria

Al